



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

Sincelejo, dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Radicación No 70001-33-33-009-2012-00070-00

Demandante: FERNANDO NARVAEZ ASSIA

Demandado: NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

Asunto: Auto que fija fecha de continuación de audiencia inicial

Verificado el expediente y la nota secretarial que antecede, se encuentra que el presente proceso se encuentra pendiente de fijar fecha para continuar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia se

RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la continuación de Audiencia de inicial establecida prevista en el art. 180 del CPACA, para el día veintisiete (27) de septiembre de 2019, a las 10:30 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha la diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVANO GARRIDO CANCHILA
Conjuez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA